

**RESOLUCION No. 000226 del 09 DE ABRIL DE 2012**

Por medio de la cual se declara fallido el Proceso de Selección Convocatoria Pública ICFES – CP No. 004 -2012, cuyo objeto es “Contratar los servicios de una empresa bajo la modalidad de outsourcing para llevar a cabo el proceso de apoyo administrativo de aplicadores de las pruebas que realice el ICFES - durante el año 2012, en las condiciones y con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones”, y se designa el comité evaluador de las propuestas”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION -ICFES**

*En uso de sus facultades legales, en especial por lo dispuesto el artículo 9º del Decreto 5014 de 2009 y lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES.*

**CONSIDERANDO:**

Que el 07 de marzo de 2012 se publicó el proyecto de pliego de condiciones del presente procedimiento de selección, al cual hicieron observaciones los interesados, y se les dio respuesta a las mismas por parte de la entidad.

Que el 21 de marzo de 2012, mediante Resolución 000179, el ICFES dio apertura a la Convocatoria pública ICFES-CP-004-2012, con el objeto de contratar “los servicios de una empresa bajo la modalidad de outsourcing para llevar a cabo el proceso de apoyo administrativo de aplicadores de las pruebas que realice el ICFES - durante el año 2012, en las condiciones y con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones”, y designar el comité evaluador de las propuestas con un presupuesto oficial de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.461.394.763) INCLUIDO IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, valor soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 384 de 2012.

Que los días 29 de marzo, 02 de abril y 03 de abril de 2012 el ICFES, a través de las adendas 1, 2 y 3 el ICFES realizó modificaciones al Pliego de Condiciones, específicamente en el cronograma de proceso, en algunos aspectos técnicos y en las garantías contractuales, respectivamente.

Que el día 09 de abril de 2012 conforme a lo establecido en el cronograma del proceso se realizó cerró el cierre proceso de selección, en el cual se constata la no recepción de propuestas, motivo por el que se hace necesario declarar fallido el proceso

De acuerdo con las consideraciones aquí expuestas,

**RESOLUCION No. 000226 del 09 DE ABRIL DE 2012**

Por medio de la cual se declara fallido el Proceso de Selección Convocatoria Pública ICFES – CP No. 004 -2012, cuyo objeto es “Contratar los servicios de una empresa bajo la modalidad de outsourcing para llevar a cabo el proceso de apoyo administrativo de aplicadores de las pruebas que realice el ICFES - durante el año 2012, en las condiciones y con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones”, y se designa el comité evaluador de las propuestas”

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar FALLIDO el proceso de selección mediante Convocatoria Pública ICFES – CP No. 004 -2012, cuyo objeto es “Contratar los servicios de una empresa bajo la modalidad de outsourcing para llevar a cabo el proceso de apoyo administrativo de aplicadores de las pruebas que realice el ICFES - durante el año 2012, en las condiciones y con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones”, y se designa el comité evaluador de las propuestas”.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a los interesados en el proceso de contratación mencionado, a través de su publicación en la pagina Web del ICFES, [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co).

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., 09 DE ABRIL DE 2012

**ORIGINAL FIRMADO**  
**MARGARITA MARIA PEÑA BORRERO**  
**Directora General**

Vo.Bo. GPE  
Revisó: AGG  
Proyectó: JALS